INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Enero del 2010

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de PARFENON S.A.

1.- Se revisaron el balance general de **PARFENON S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que respalda las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación así como las estimaciones de la administración general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar mi opinión.

3.- En mi revisión los estados financieros de **PARFENON S.A.** por el ejercicio antes citado a los requisitos mínimos y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2009. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

4.- Informo que los procedimientos de control interno aplicados por **PARFENON S.A.** son los adecuados.

Finalmente, en dicho cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, me permito que el desenvolvimiento de la empresa, a esta fecha está ajustado a las normas de los libros administrativos.

De ustedes los señores accionistas atentamente, estoy dispuesto a cualquier duda.

Atentamente,

CPA. Marlon Molina Vargas
C.I. No. 0917755245
Comisario